



**Gobierno  
de La Rioja**

Hacienda y  
Administración Pública

Secretaría General Técnica

Expediente: 020/2020

**Asunto:** Diligencia de formación de expediente

A la vista de los artículos 35 y 36 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Rioja, y de cara a garantizar el acierto y legalidad en la tramitación del expediente formado por:

1. La resolución del entonces Consejero de Hacienda de fecha 17 de junio de 2020, de inicio de procedimiento de elaboración de la disposición general.
2. La memoria justificativa del Servicio de Presupuestos de la Dirección General de Control Presupuestario, de 5 de noviembre de 2020.
3. La memoria de tramitación inicial elaborada por esta Secretaría General Técnica.
4. El borrador inicial del Anteproyecto de Ley Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2021.

## DECLARO

**Primero:** Formado el expediente de elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2021.

**Segundo:** El expediente continuará su tramitación ordinaria con la evacuación de los siguientes trámites:

- a) Informe de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.
- b) Memoria final de la Secretaría General Técnica de la C<sup>a</sup> de Hacienda y Administración Pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/121312	Diligencia	Solicitudes y remisiones generales	2020/0666898	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Secretaria General Técnica				
2				